

MINISTERIO DE AGRICULTURA

29270 RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF-1134/4.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo MF-1134/2.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Massey Ferguson», modelo MF-1134/4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 125 (ciento veinticinco) CV.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Massey Ferguson».
 Modelo MF-1134/4.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Massey Ferguson-Landini, SpA»,
 Reggio Emilia (Italia).
 Motor: Denominación Perkins, modelo AT 6.354.4.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
116,5	2.091	1.000	189	18	709
125,4	2.091	1.000	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	116,5	2.091	1.000	189	18	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	125,4	2.091	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.400 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	124,5	2.400	1.148	203	18	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	134,0	2.400	1.148	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.091 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

29271 RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF-1134/2.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF-1134/2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 125 (ciento veinticinco) CV.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Massey Ferguson».
 Modelo MF-1134/2.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis. FTL 24 N-1240086.
 Fabricante «Massey Ferguson-Landini, SpA»,
 Reggio Emilia (Italia).
 Motor: Denominación Perkins, modelo AT 6.354.4.
 Número T431004U568609F.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
116,5	2.091	1.000	189	18	709
125,4	2.091	1.000	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	116,5	2.091	1.000	189	18	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	125,4	2.091	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.400 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	124,5	2.400	1.148	203	18	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	134,0	2.400	1.148	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.091 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.